

## Guía para entidades beneficiarias

### Convocatoria Acción Social de Fundación Cajamurcia y Bankia

#### 1. Difusión del apoyo de la convocatoria

Se aportan una serie de indicaciones de cara a la difusión del apoyo recibido en esta convocatoria

- **Uso de la imagen de la convocatoria**

Cuando la entidad social haga mención del apoyo recibido en esta convocatoria y quiera usar el logotipo para la página web, redes sociales, creatividades y otras comunicaciones se deberá usar el logo de Fundación Cajamurcia y el logo de Bankia En Acción. A continuación, se proporcionan los logotipos correspondientes:

- Fundación Cajamurcia, [enlace](#) con acceso a los logotipos de Fundación Cajamurcia
- Bankia En Acción, [enlace](#) con acceso a los logotipos de Bankia En Acción

- **Nota de prensa**

Si la entidad social emite una nota de prensa donde se difunda la colaboración de esta convocatoria, es necesario consensuar previamente su contenido con la Dirección de Comunicación Externa de Bankia (Irene Rivas [irivas@bankia.com](mailto:irivas@bankia.com) o María Campos [mcampos@bankia.com](mailto:mcampos@bankia.com))

- **Redes sociales**

A la hora de comunicar esta colaboración a través de sus redes sociales, se recuerdan cuáles son los perfiles de Fundación Cajamurcia y de Bankia En Acción

- En TW @FCajamurcia y @bankia
- En FB @FundacionCajamurcia y @bankia

Estas acciones de difusión (recortes de prensa, artículos, web, vídeo, etc.) se podrán registrar en la [plataforma online de convocatorias sociales](#), en el apartado “Seguimiento de comunicación”.

## 2. Informe final de evaluación

- **Forma de presentación del informe**

Este informe se presentará a través de la [plataforma online de la convocatoria](#), en el apartado “Justificación técnica”.

- **Fecha de presentación**

Este informe se presentará tras la finalización del proyecto financiado y antes del **31 de enero de 2021** inclusive.

- **Modelo del informe**

Este informe se elaborará utilizando el siguiente modelo (pinchar en el [enlace](#)) que se compone de tres partes:

- Memoria técnica, según el modelo.
- Memoria económica, según el modelo de memoria económica que figura enlazado en la última página de la memoria técnica.
- Detalle gastos financiados, copia de las facturas de gasto o nóminas imputadas a la convocatoria.